RESOLUCIÓN N° 772 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBAS OSHKOSH PARA EL AISP".----------

Asunción, 23 de mayo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/13, "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Carros Bombas Oshkosh para el AISP", las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 758/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001921/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional N° 05/2013, "Mantenimiento preventivo y correctivo de carros bombas Oshkosh para el AISP", a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por un monto máximo de Gs. 742.262.000 (Guaraníes Setecientos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 371.131.000 (Guaraníes Trescientos setenta y un millones ciento treinta y un mil) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 507.523.658 (Guaraníes Quinientos siete millones quinientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y ocho) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 234.738.342 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos) IVA Incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio, conforme al Anexo B-02-09 del Cuadro de Precio Adjudicado. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/13, "Mantenimiento preventivo y correctivo de carros bombas Oshkosh para el AISP" teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno, remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 772 /2013

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado** a Licitación Pública Nacional Nº 05/2013, "Mantenimiento preventivo y correctivo de carros bombas Oshkosh para el AISP", a la empresa REGIMIENTO 8 S.A., por un monto máximo de Gs. 742.262.000 (Guaraníes Setecientos cuarenta y dos millones doscientos sesenta y dos mil) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 371.131.000 (Guaraníes Trescientos setenta y un millones ciento treinta y un mil) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio 2013, la suma de Gs. 507.523.658 (Guaraníes Quinientos siete millones quinientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y ocho) IVA Incluido y para el Ejercicio 2014, el monto de Gs. 234.738.342 (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos) IVA Incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio, conforme al Anexo B-02-09 del Cuadro de Precio Adjudicado.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

DOMINGO CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil